

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
12183
FECHA
13/05/2021
ROL S.I.I
3400-402

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 70 de 23/02/2021
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A - 848
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EDUCACION
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino HUMBERTO PALZA CORVACHO KM. 3 1/2 N° 6200
 Lote N° 2-C1 manzana S/N localidad o loteo VALLE DE AZAPA
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD DE INVERSIONES ANTARES S.A		76.102.274-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CAROLINA OLIVA SAAVEDRA / ENRIQUE ORTIZ SALINAS		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CHRISTIAN ESCOBAR PALACIOS		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	12/15	1°

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
CHRISTIAN ESCOBAR PALACIOS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CARLOS ESCOBAR GILLON	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.914	08-mayo-2018	638,86
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	18.166	FECHA	24-abr-2019
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

RECEPCION FINAL TOTAL

Se recibe de manera total el Permiso de Edificación N° 17.914 de fecha 08.05.2018 y su modificación posterior N° 18.166 de fecha 24.04.2019, la obra que contiene una superficie total aprobada de 1.530,31 m², propiedad destinado a Equipamiento Educativo, específicamente Colegio Azapa Valley, ubicado en la ruta A-27, Humberto Palza Corvacho N° 6200, lote 2.C1, Rol N° 3400-402, Arica, de acuerdo al I.F.C. N° 03 de fecha 26.10.2010, aprobado por la SEREMI de Agricultura.

ANTECEDENTES PRELIMINARES:

- Permiso de edificación N° 16.073 del 28.01.2011,
- Permiso de edificación N° 16.236 del 26.08.2011 y Recepción final N° 10.769 del 08.09.2011, por una superficie de 742,25 m².
- Permiso de edificación N° 17.914 del 08.05.2018, por una superficie total de 638,86 m².
- Permiso de edificación N° 18.166 del 24.04.2019, por una superficie total de 149,20 m². Superficie total aprobada de 1.530,31 m².
- Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación. N° 12073 de fecha 27.01.2020.

LA PRESENTE RECEPCIÓN CORRESPONDE a la presentación realizada en los permisos anteriores N° 17.914 del 08.05.2018 y N° 18.166 del 24.04.2019, por una superficie de 734,39 m², corresponde a lo siguiente:

Se recibe la ampliación de una superficie de 149,20 m² (Permiso edificación N° 18.166 del 24.04.2019), corresponde a:

- 1er nivel (149,20 m²):
 - Pabellón D: sala de clases 12, sala de clases 13, sala de clases 14, sala de clases 15 y pasillo.

Se recibe la ampliación de una superficie de 585,19 m² (Permiso edificación N° 17.914 del 08.05.2018), corresponde a:

- 1er nivel (177,31 m²):
 - Pabellón B-C: 2 escalera y rampa acceso 2do nivel,
 - Sala bodega, bodega de aseo y educación física, sala comedor.
- 2do nivel (407,88 m²):
 - Pabellón A (215,77 m²): sala 5, sala 6, sala 7, sala de profesores.
 - Pabellón B (102,88 m²): escalera, pasillo, sala 8, sala 9,
 - Pabellón C (89,23 m²): sala 10, sala 11, rampa de acceso.

Cuenta con 18 calzos de estacionamiento: de los cuales 2 son para discapacitados.

Se reciben las alteraciones y modificaciones realizadas en los permisos precedentes:

- Se retira tabiquería, Se instala nuevo tabique,
- Arreglo de pavimentos,
- Modifica sanitario,
- Retiro de escombros, artefactos sanitarios, aseo y limpieza.

- Reubicación de volúmenes (85,97 m²), correspondientes a bodega y comedor
- Aseo y limpieza.

Se reciben en esta Recepción:

- La elaboración y ejecución de las obras derivadas del Análisis Vial Básico.
- Una superficie de 53,67 m², correspondiente al 2º nivel del:
 - Pabellón A (26,21 m²): pasillo, baño alumnas y baños alumnos.
 - Pabellón C (27,46 m²): baño discapacidad, baño alumnas y baño alumnos.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada y recepcionada por un total de 1.530,31 m², destinada a Equipamiento Educativo en dos niveles, específicamente Colegio Azapa Vallev, ubicado en la ruta A-27, Humberto Palza Corvacho N° 6200, lote 2.C1, Rol N° 3400-402, Arica.

RESUMEN DE SUPERFICIE RECEPCIONADA:

- Superficie recepcionada : 1.530,31 m².
- Superficie aprobada : 1.530,31 m².
- Superficie terreno : 18.823,00 m².

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- **1er nivel (1.068,76 m²):**
 - Pabellón A: sala, administración, sala, inspectoría, secretaria, rectoría, CRA, sala comedor, sala profesores, enfermería y baños.
 - Pabellón B-C: sala ciencias y laboratorio, sala lenguaje, sala historia, sala matemática, baño accesible, baños hombres y baños mujeres, 2 escalera y rampa acceso 2do nivel.
 - Pabellón D: sala de clases 12, sala de clases 13, sala de clases 14, sala de clases 15 y pasillo.
 - Sala bodega, bodega de aseo y educación física, sala comedor.
- **2do nivel (461,55 m²):**
 - Pabellón A: pasillo, sala 5, sala 6, sala 7, sala de profesores. pasillo, baño alumnas y baños alumnos.
 - Pabellón B-C: escalera, pasillo, sala 8, sala 9, sala 10, sala 11, rampa de acceso. baño discapacidad, baño alumnas y baño alumnos.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Presenta Informe Favorable de Recepción Final N° 24/19 de fecha 10.09.2019 de la Arquitecto, Revisor independiente Sr. Marcelo Vigorena.
- Informe de inspección técnica de obra suscrita por el Constructor Civil Sr. Carlos Escobar Guillon, Rut [REDACTED].
- Presenta memoria explicativa.

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Christian Escobar Palacios, Rut [REDACTED]
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por los Arquitecto Christian Escobar Palacios.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Edificio TE1, Folio N° 000001774290 de fecha 13.04.2018 de la SEC.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Edificio TE1, Folio N° 000002411570 de fecha 08.06.2021 de la SEC.
- Presenta proyecto de agua potable.
- Presenta Resolución Exenta N° 1316 de fecha 05.11.2020
- Presenta libro de obras.
- Presenta Informes de los ensayos oficiales de hormigón de Testcontrol N° 22441 TC de fecha 30.10.2018.
- Entregan de recibo de documentos a Cuerpo de bomberos de fecha DPR N° 21/2019 de fecha 26.08.2019.
- Presenta medidas mitigatorias correspondientes al proyecto "Regularización Azapa Valley School". Aprobado con IFE 2944/2021.
- presentar Resolución sanitaria del proyecto que aprueba el funcionamiento de las instalaciones de agua potable y alcantarillado.
- Derechos municipales en boletín N° 6095837 de 10/08/2021.



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JCM/chc